

Objeto:
CONTROL
SEMESTRAL DE
SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES
PENDIENTES DE
REGULARIZACIÓN Y
DE PLANES DE
ACCIONES
CORRECTIVAS DE
DESVÍOS Y/O
IRREGULARIDADES

Período
auditado:

02/01/2018
08/03/2018

Normativa
relevante:

Resolución 124-
SGCBA/12.
Artículo 1º del Decreto
925-GCBA/08.

Equipo auditor:

Lic. Julia Antoniou.
Dra. Mariana Kuczynski.
Cdra. Vilotta, Catalina
Rosa.
Cdra. Palaganos,
Adriana Gabriela.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°003/18
Procuración General de la Ciudad

Alcance:

Observaciones cuya situación relevada es no regularizada y/o en proceso de regularización de los Informes emitidos por la SGCBA y UAI desde enero de 2016 hasta diciembre de 2017 y cuyas acciones de mejora tengan vencimiento en dicho período.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- ✓ Sobre un total de cincuenta y siete (57) observaciones relevadas: ocho (8) observaciones fueron regularizadas, dieciocho (18) se encuentran en proceso de regularización, dos (2) no fueron regularizadas y veintinueve (29) no son regularizables.
- ✓ En cuanto a lo normado por el artículo 1º del Decreto 925-GCBA/08, la totalidad de las Áreas auditadas -en total ocho (8)-, han cumplido con el Plan de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades.

Elija un elemento.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las cincuenta y siete (57) observaciones relevadas, serán objeto del próximo seguimiento veinte (20) de ellas por encontrarse no regularizadas y/o en proceso de regularización.

Cabe destacar que, las Áreas auditadas están trabajando para subsanar las observaciones efectuadas, lo que redundará en una mejora continua del sistema de control interno.

Sin perjuicio de ello y atento la fiscalización realizada en el presente Informe de Seguimiento, esta Unidad de Auditoría Interna recomienda a las Áreas judiciales que utilizan el "Módulo Sisej" arbitrar los medios necesarios, a través de la Dirección Tecnología y Procesos dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, para velar por la trazabilidad y autenticación de los datos registrados en el Módulo auditado atento las evidencias detectadas en el proceso de "Archivo" con el objeto de contar con una herramienta de gestión eficiente y en cumplimiento con la normativa vigente (Resolución N° 378-PG/15 y Resolución N° 185-PG/16).



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Emisión Informe Ejecutivo Proyecto N° 3-UAIPG/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.